



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 101/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N3-TESTADO 1	COLONIA:	CENTRO
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	TEL.:	3313006576
CIUDAD:	ATEQUIZA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	LOMAS DE ATEQUIZA
ENTRE LA CALLE:	PEDRO MORENO	Y LA CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA
		LOCALIDAD:	ATEQUIZA

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)				TIPO DE LICENCIA	
ESCRITURA No.:	4,321	NOTARIA:	(4) CHAPALA	CTA. PREDIAL:	U 11836	CLAVE CATASTRAL:
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA
SUP. TERRENO	2627.14 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL
DICTAMEN		*	*	*		REST. LATERAL
PROYECTO						REST. POSTERIOR

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:				CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD		MUNICIPIO:		E-mail	
				CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE					
ART. 38, I, 1, a) (Licencia de construcción)	133.60	M2	\$6.00	\$801.60					
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	133.60	M2	\$32.00	\$4,275.20					
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08					
ART. 101, v, 3) (multa)	1.00	PZA	\$801.60	\$801.60					
N4-TESTADO 6									
ORDEN DE PAGO:	337	FECHA DE PAGO:	27/04/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	2809214	TOTAL	\$5,932.48

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 27 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

P. DE AYO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"